

IRS Anuncia Cambios a Solicitudes para los ITIN

IR-2003-140SP, 17 de diciembre de 2003

WASHINGTON – El Servicio de Impuestos Internos (IRS) anunció hoy varios pasos para fortalecer control sobre la emisión del Número de Identificación del Contribuyente Individual (ITIN). Los cambios ayudarán en asegurar que los ITIN sean otorgados con el fin tributario intencionado y no para otras razones, como el de proveer identificación personal. Además, el IRS está tomando pasos para asegurar que solicitantes para el ITIN los puedan seguir obteniendo sin carga indebida.

Empezando hoy, nuevos solicitantes por un ITIN tendrán que usar la nueva Forma W-7 o W-7SP, Solicitud para Número de Identificación del Contribuyente Individual. Solicitantes también tendrán que comprobar que el ITIN será usado para fines tributarios. Para solicitantes que buscan el ITIN para presentar una declaración, la declaración se tendrá que presentar junto con la Forma W-7.

“Como un cuarto de los ITIN emitidos para fines tributarios en actualidad nunca se han usado en una declaración de impuestos,” dijo Mark W. Everson, el Comisionado del IRS. “Los pasos que tomamos hoy asegurarán que los ITIN sean emitidos solo a los que buscan cumplir con sus obligaciones tributarias.”

La ley federal requiere a individuos con ingreso de los Estados Unidos a pagar impuesto en los Estados Unidos, sin importar su estado migratorio. El ITIN, un número de nueve dígitos que empieza con el número 9, fue creado para uso en declaraciones tributarias para aquellos individuos que no califican para un Número de Seguro Social. El IRS ha emitido 7 millones de números ITIN desde 1996.

Sin embargo, algunos números de ITIN otorgados por el IRS no aparecen en declaraciones ni otros documentos tributarios y es posible que se hayan solicitado solo para servir como una forma de identificación. Anteriormente durante este año, el IRS envió cartas a todos los gobernadores y departamentos de vehículos avisándoles que los ITIN no son adecuados para determinar la identificación de solicitantes para licencias de conducir.

Después de haber revisado el programa del ITIN, el IRS estará inmediatamente implementando estos cambios:

- **Todo nuevo solicitante por un ITIN tendrá que demostrar un propósito tributario federal para solicitar el ITIN. Para los que solicitan un ITIN con fin de cumplir con sus obligaciones tributarias, tendrán que añadir una declaración federal a la Forma W-7 o W-7SP cuando esté listo para presentar la declaración.**
- **Solicitudes por el ITIN que no muestran fines tributarios serán rechazadas.**
- **El IRS reducirá de 40 a 13 el número de documentos que aceptará como prueba de identidad para obtener un ITIN. La lista de los 13 documentos aceptables está en la nueva Forma W-7 y W-7SP.**
- **El IRS, además, cambiará la apariencia del ITIN de una tarjeta a una carta de autorización para evitar posibles semejanzas con la tarjeta del Número de Seguro Social.**

Un pequeño número de extranjeros aplican por el ITIN para reportar ingresos bajo tratados con sus países y un pequeño número de residentes y extranjeros solicitan un ITIN para reportar ingresos de bancos en los Estados Unidos o de cuentas de asignación. Ninguno de estos dos tendrá que presentar una declaración de impuestos con su solicitud para el ITIN. Extranjeros no-residentes tendrán que proveer evidencias que son dueños de las cuentas que tienen que reportar. Solicitantes residentes tendrán que proveer evidencias actuales, no solo el intento, de ser dueños de tales cuentas.

El IRS continuará asistiendo a individuos que buscan los ITIN para cumplir con las leyes tributarias.

Información adicional está disponible en www.irs.gov donde versiones en inglés y español de la Forma W-7 están disponibles.